| Fecha: | 7 | de | septiembre | de | 2023 |
|---|---|---|---|---|---|

**INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

| CONTRATO | | CONVENIO | X |
|---|---|---|---|
| Contrato número: | 1.240-13.03-0099-2023 | de | 26 de junio de 2023 |

**Disponibilidad y Registro presupuestal:**

| CDP | FECHA | VALOR CDP | APROPIACIÓN PRESUPUESTAL |
|---|---|---|---|
| 6000000087 | 14.06.2023 | $33.075.000 | ITEM 1:<br>1-1010/1114/2330509054/3610302020020000<br>PI36-101849/1/1/01/25 – Ejecutar programas de promoción y formación de la lectura, escritura y oralidad a través de plataformas digitales que permitan el mejoramiento de la alfabetización de los vallecaucanos. |
| | | $33.075.000 | ITEM 2:<br>1-1010/1114/2330509054/3610302020020000<br>PI36-101849/1/1/01/13 – Supervisar la conformación de mesas municipales de lectura, escritura y oralidad en el marco de la aplicación de la política pública de lectura, escritura y oralidad en el departamento del Valle del Cauca. |
| | | $2.470.110.957 | ITEM 3:<br>1-1010/1114/2320202008/3610302020020000<br>PI36-101849/1/1/01/12 – Orientar procesos formativos en gestión de bibliotecas y promoción de lectura, escritura, oralidad, ciencia y cultura a bibliotecólogos, bibliotecarios y maestros de las bibliotecas públicas pertenecientes a la Red Departamental del Valle del Cauca. |

**RPC No. 7000000081 del 28.06.2023 valor de $ 2.536.260.957**

**Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:**

| | |
|---|---|
| Plan de Desarrollo: | Valle Invencible 2020 – 2023 |
| Línea estratégica territorial: | LT1 Turismo, Patrimonio Territorial e Identidad Vallecaucana |
| Línea de Acción: | LA103 Cultura y Arte para la Identidad Vallecaucana |
| Programa: | Pg10302 Desarrollo artístico y cultural del Valle del Cauca |

| | |
|---|---|
| Subprograma: | Sp1030202. Promoción, difusión, creación, circulación, e investigación del arte y la cultura. |
| Meta (s) de Resultado: | MR10302002. Incrementar al menos en el 3% el número de personas que acceden a la protección y promoción de los derechos culturales, por cada año de gobierno. |
| Meta (s) de Producto: | MP103020200215 Asegurar la prestación de los 18 servicios que presta la biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero para el empoderamiento ciudadano, como pilar de la comunidad en la transformación de los individuos y realidades sociales.<br>MP103020200216 Capacitar al 100% del personal de la red departamental de bibliotecas públicas del Valle del Cauca como apoyo al desarrollo socio cultural de sus 42 municipios. |
| Proyecto: | FORTALECIMIENTO DELOS SERVICIOS BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS QUE PRESTA LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO EN EL VALLE DEL CAUCA |
| Actividades del proyecto: | 1. Promocionar la lectura, la escritura, la oralidad, la cultura y la ciencia a través de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero como herramientas de desarrollo personal y construcción de paz. |

**Objeto del contrato:**

Aunar esfuerzos administrativos, financieros y técnicos para ejecutar el proyecto denominado: Fortalecimiento de los Servicios Básicos y Complementarios que presta la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero en el Valle del Cauca.

| | |
|---|---|
| **Supervisor:** | **HARBEY SAIN GONZÁLEZ MORENO**<br>Cargo: Asesor<br>Supervisor Convenio No.1.240-13.03-0099-2023<br>Ubicación: Gobernación del Valle del Cauca |
| **Contratista:** | **MÓNICA ALEXANDRA PERLAZA OCHOA**<br>Directora General<br>Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero |

**OBJETIVO DEL INFORME**

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del seguimiento al cumplimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico del Convenio No. 1.240-13.03-0099-2023 del 26 de Junio de 2023, el cual tiene acta de inicio fechada del 28 de Junio de 2023 y en mi condición de supervisor delegado mediante designación de la Secretaría de Cultura una vez revisada la documentación aportada por la directora general de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero en donde se evidencia las actividades desarrolladas durante el período del convenio del 28 de Junio al 31 de Julio del 2023 procedo a la elaboración del presente informe de las actividades realizadas a partir de la fecha del acta de inicio hasta el 31 de Julio de 2023 de conformidad con

las obligaciones a desarrollar de acuerdo con lo estipulado en la cláusula séptima sobre valor y forma de pago.

Se verifica por parte del supervisor que el convenido realiza la presentación del cronograma de actividades, el plan de trabajo y la presentación del informe financiero que evidencia el compromiso presupuestal adquirido o contratación suscrita por la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero que permite realizar las actividades del componente de seguimiento del proyecto las cuales fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Cultura.

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

| | | |
|---|---|---|
| | 1.Orientar procesos formativos en gestión de bibliotecas y promoción de lectura, escritura, oralidad, ciencia y cultura a bibliotecólogos, bibliotecarios y maestros de las bibliotecas públicas pertenecientes a la red departamental de bibliotecas públicas del Valle del Cauca. 2. Ejecutar el "Congreso Lectura Cura", con el fin de impactar a pacientes hospitalizados, en tratamientos farmacológicos, adultos mayores, niños y jóvenes a través de lecturas que motivan, fortalecen | |
| **Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.** | y ayudan a la recuperación física, sicológica y emocional, a través de talleres, conversatorios, experiencias de vida, lanzamiento de libros y charlas alrededor de la lectura, es muy importante crear estos espacios de capacitación a fin de adquirir conocimientos y herramientas de comprensión lectora para el beneficio de la comunidad. 3. Ejecutar el "Encuentro de Bibliotecarios" como cruce de saberes y un intercambio cultural en el Departamento del Valle del Cauca para el crecimiento personal y laboral de los bibliotecarios pertenecientes a la Red Departamental de Bibliotecas Públicas, con talleres y conversatorios basados en las nuevas tendencias de lectura y escritura, inclusión social, acceso al conocimiento, llave del saber, intercambio cultural en las bibliotecas, entre otros temas de interés. 4. Visitas técnicas a Bibliotecas Públicas Municipales con el propósito de realizar seguimientos en visitas presenciales para revisión de aspectos técnicos en gestión bibliotecaria y prestación de servicios de acuerdo con los lineamientos Nacionales y a la Ley 1379. 5. Ejecutar programas de promoción y formación de lectura, escritura y oralidad a través de plataformas digitales que permitan el mejoramiento de la alfabetización de los vallecaucanos. 6. Formar a Bibliotecarios en Promoción de Lectura, Escritura y Oralidad Virtual con el desarrollo de un documento técnico con una estrategia virtual en la promoción y animación a la lectura, escritura y oralidad, como herramienta para los bibliotecarios. 7. Supervisar la conformación de las mesas municipales de lectura, escritura y oralidad en el marco de la aplicación de la política pública de lectura, escritura y oralidad en el departamento del Valle del Cauca. 8. Seguimiento a las Mesas de Lectura Municipales en cumplimiento de la Ordenanza 453 del 2017-Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad, la Biblioteca Departamental realiza un acompañamiento y seguimiento a los municipios del Valle del Cauca para que conformen sus "Mesas Municipales de Lectura", cuyo objeto es fomentar el desarrollo de las competencias comunicativas mediante el mejoramiento de los niveles de lectura y escritura (comportamiento lector, comprensión lectora y producción textual) de estudiantes de educación preescolar, básica y media, a través del fortalecimiento de la escuela como espacio fundamental para la formación de lectores y escritores, y del papel de las familias en estos procesos. | 40% |
| **Porcentaje de cumplimiento.** | Indicar el porcentaje de cumplimiento de cada una de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual o en forma general según el tipo de contrato y sus entregables, parcial y acumulado: | 10% |
| **Otras consideraciones.** | | |

| **Sugerencias** |
|---|

| sugerencia | Fecha de entrega | Responsable |
|---|---|---|
| | | |

**Prorroga, suspensiones o adiciones**

| Fecha suspensión, prórroga o adición | Fecha de reinicio | Responsable |
|---|---|---|
| | | |

**SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.**

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:**

Atendiendo el compromiso contractual de acuerdo con la cláusula séptima del convenio y en cumplimiento de las obligaciones por parte de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, para el primer desembolso, el contratista presentó los siguientes entregables:

-Cronograma de actividades
-Plan de trabajo
-Compromiso presupuestal de las actividades con una ejecución del 40,87%

A continuación, se presenta el plan de trabajo y cronograma del convenio 1.240-13.03-0099-2023 que corresponde a las necesidades establecidas para el desarrollo del convenio de acuerdo a las actividades del proyecto, todos dentro del término de ejecución y con posterioridad a la suscripción del acta de inicio.

| APOYAR LA SECRETARIA DE CULTURA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Ítem** | **ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN** | **ACTIVIDADES DEL CONVENIO** | **INDICADOR** | **FECHA DE EJECUCIÓN** | **OBSERVACIONES** |
| 1 | **Ejecutar programas de promoción y formación de lectura, escritura y oralidad a través de plataformas digitales que permitan el mejoramiento de la alfabetización de los vallecaucanos.** | ***1.1. Formación de Bibliotecarios en Promoción de Lectura, Escritura y Oralidad Virtual.*** Es el desarrollo de un documento técnico con el desarrollo de una estrategia virtual en la promoción y animación a la lectura, escritura y oralidad, como herramienta para los bibliotecarios. | Documento técnico | Noviembre 01 al 30/2023 | Se realizará un documento técnico como guía de capacitación virtual de animación y promoción a la lectura, escritura y oralidad. |
| | | | Asesorías personalizadas | Julio 01 al 31/2023<br>Agosto 01 al 31/2023<br>Septiembre 01 al 30/2023<br>Octubre 01 al 31/2023<br>Noviembre 01 al 30/2023 | Se realizarán asesorías personalizadas, atendiendo las solicitudes de los bibliotecarios pertenecientes a la Red Departamental d Bibliotecas Públicas. |
| | | | Taller | Septiembre 01 al 30/2023 | Se realizará un taller de formación en promoción y animación a la lectura, escritura y oralidad. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 2 | **Orientar procesos formativos en gestión de bibliotecas y promoción de lectura, escritura, oralidad, ciencia y cultura a bibliotecólogos, bibliotecarios y maestros de las bibliotecas públicas pertenecientes a la red departamental de bibliotecas públicas del Valle del Cauca.** | ***2.1. Congreso Lectura Cura.*** | Congreso | Octubre 01 al 31/2023<br>Noviembre 01 al 30/2023 | El congreso de Lectura Cura tendrá talleres, conversatorios, experiencias de vida, lanzamiento de libros y charlas alrededor de la lectura. Es muy importante crear estos espacios de capacitación a fin de adquirir conocimientos y herramientas de comprensión lectora para el beneficio de la comunidad. |
| | | | Actividades de Lectura Cura | Julio 01 al 31/2023<br>Agosto 01 al 31/2023<br>Septiembre 01 al 30/2023<br>Octubre 01 al 31/2023<br>Noviembre 01 al 30/2023<br>Diciembre 01 al 15/2023 | Tiene como fin impactar a pacientes hospitalizados, en tratamientos farmacológicos, adultos mayores, niños y jóvenes a través de lecturas que motivan, fortalecen y ayudan a la recuperación física, sicológica y emocional, a través de talleres, conversatorios, experiencias de vida, lanzamiento de libros y charlas alrededor de la lectura, es muy importante crear estos espacios de capacitación a fin de adquirir conocimientos y herramientas de comprensión lectora para el beneficio de la comunidad. |
| | | ***2.2. Encuentro de Bibliotecarios.*** | Encuentro | Octubre 01 al 31/2023<br>Noviembre 01 al 30/2023 | Es un encuentro de saberes y un intercambio cultural en el Departamento del Valle del Cauca para el crecimiento personal y laboral de los bibliotecarios pertenecientes a la Red Departamental de Bibliotecas Públicas, con talleres y conversatorios basados en las nuevas tendencias de lectura y escritura, inclusión social, acceso al conocimiento, llave del saber, intercambio cultural en las bibliotecas, entre otros temas de interés. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | ***2.3. Visitas técnicas a Bibliotecas Públicas Municipales.*** | Visitas técnicas | Julio 01 al 31/2023<br>Agosto 01 al 31/2023<br>Septiembre 01 al 30/2023<br>Octubre 01 al 31/2023<br>Noviembre 01 al 30/2023<br>Diciembre 01 al 15/2023 | Tiene como propósito realizar seguimientos en visitas presenciales para revisión de aspectos técnicos en gestión bibliotecaria y prestación de servicios de acuerdo con los lineamientos Nacionales y a la Ley 1379. |
| 3 | **Supervisar la conformación de las mesas municipales de lectura, escritura y oralidad en el marco de la aplicación de la política pública de lectura, escritura y oralidad en el departamento del Valle del Cauca.** | ***3.1. Seguimiento a las Mesas de Lectura Municipales.*** | Seguimiento a la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad | Noviembre 01 al 30/2023 | En cumplimiento de la Ordenanza 453 del 2017- Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad, la Biblioteca Departamental realiza un acompañamiento y seguimiento a los municipios del Valle del Cauca para que conformen sus "Mesas Municipales de Lectura", cuyo objeto es fomentar el desarrollo de las competencias comunicativas mediante el mejoramiento de los niveles de lectura y escritura (comportamiento lector, comprensión lectora y producción textual) de estudiantes de educación preescolar, básica y media, a través del fortalecimiento de la escuela como espacio fundamental para la formación de lectores y escritores, y del papel de las familias en estos procesos. |
| | | | Visitas de acompañamiento | Agosto 01 al 31/2023<br>Septiembre 01 al 30/2023<br>Octubre 01 al 31/2023<br>Noviembre 01 al 30/2023 | |

| Ítem | ACTIVIDADES DEL CONVENIO | INDICADOR | FECHA DE EJECUCIÓN | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | | El Archivo del Patrimonio Fotográfico y Fílmico del Valle del Cauca es un instrumento que refresca la memoria no solo constituida por monumentos, edificios u objetos preservables en el tiempo, sino también por hechos vivos protagonizados por personas que actualizan permanentemente la memoria o tradición, momentos que pertenecen al universo de las cosas sencillas como la vida cotidiana, le recreación, lo paseos, la gastronomía, fiestas populares y religiosas, carnavales, tradiciones orales, historias rurales y urbanas; porque el patrimonio es algo vivo, algo que sirve a nuestras comunidades para reconocerse, apreciarse y disfrutar de sí mismo. Somos partícipes no solo de un pasado, lo somos de un presente y de un destino común. |
| 1 | Incremento de fotografías en el Acervo del Archivo fotográfico y Fílmico del Valle del Cauca. | Fotografías | Julio 01 al 31/2023<br>Agosto 01 al 31/2023<br>Septiembre 01 al 30/2023<br>Octubre 01 al 31/2023<br>Noviembre 01 al 30/2023<br>Diciembre 01 al 15/2023 | |

Igualmente, se presentan los documentos necesarios para dar cumplimiento con las siguientes obligaciones del contrato (cláusula tercera del convenio):

**Subliteral 10)** El Convenido deberá abrir una cuenta de ahorros o corriente de destinación específica y única para el manejo de estos recursos, las cuales no están sujetas a embargos y/o aplicación de medidas cautelares de ninguna índole, toda vez que los recursos son propiedad del Estado: **Se presenta certificación de cuenta bancaria.**

**Subliteral 11)** Llevar una cuenta contable independiente para la ejecución del presente convenio interadministrativo**: Se presenta certificación de cuenta contable.**

**Subliteral 17)** Delegar por escrito la persona enlace para la ejecución de este Convenio al interior de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero: **Se presenta carta con delegación de enlaces para los asuntos técnicos, administrativos y financieros del convenio.**

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

| | |
|---|---|
| | Se cumplió a cabalidad con la ejecución de las obligaciones No.18. Contar con zonas de acceso y los espacios para la acomodación de las personas en situación de movilidad reducida, en los diferentes momentos y escenarios de las actividades programadas; y la No. 19 Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y aportes parafiscales y garantizar que todo el personal subcontratado cuente con seguridad social integrada. |

***La BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO*** *presentó en su informe de* gestión las siguientes actividades realizadas como contrapartida del convenio así:

| Actividad | Valor Presupuesto | Meta | Ejecutado | |
|---|---|---|---|---|
| Incremento de fotografías en el Acervo del Archivo fotográfico y Fílmico del Valle del Cauca. | **$ 151.752.890** | 600 Fotografías | **359 Fotografías** | **59,83%** |

| Compromisos | Fecha de entrega |
|---|---|
| **1.** La Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero se compromete a seguir atendiendo los usuarios que demanden los servicios incluyendo la Red Departamental de Bibliotecas Públicas del Valle del Cauca y la sede de Cali, prestando el servicio presencial y virtual de Lunes a Sábado de 9:00 a.m. a 5:00 pm jornada continua, enfocados a consolidar y fortalecer los diferentes programas de promoción de lectura y escritura, siguiendo directrices del gobierno nacional – Ministerio de Cultura – Biblioteca Nacional, ya sea de manera presencial o virtual. | Junio 28 2023 a Diciembre 15 2023 |
| **2.** Continuar con los de programas de promoción de la ciencia, la cultura y arte, con los servicios Museo Interactivo Abrakadabra, Observatorio astronómico, formación de público para espectáculos, exposiciones de arte, siguiendo directrices del gobierno nacional Ministerio de Cultura – Biblioteca Nacional, ya sea de manera presencial o virtual. | Junio 28 2023 a Diciembre 15 2023 |
| **3.** Fortalecimiento al proceso de desarrollo de Colecciones busca crear y mantener las colecciones de libros y documentos en todos los formatos, adecuados equilibrados y oportunamente actualizados, que respondan a las necesidades de información de los usuarios reales y potenciales. | Junio 28 2023 a Diciembre 15 2023 |

| | |
|---|---|
| **4.** Prestar los servicios de acceso a la información, bibliotecarios y de consulta, con los principales servicios: consulta y préstamo externo de documentos, Sala de Idiomas y cultura, Sala de consulta electrónica, Llave del saber, Internet Gratuito, Hemeroteca y Vive Digital, garantizando el mantenimiento, fortalecimiento y mejoramiento de la infraestructura física de la Biblioteca, que permita acceder a los servicios básicos y complementarios de manera adecuada y contribuyendo al fortalecimiento institucional, siguiendo directrices del gobierno nacional Ministerio de Cultura – Biblioteca Nacional, ya sea de manera presencial o virtual. | Junio 28 2023 a Diciembre 15 2023 |
| **5.** Fortalecer la Red Departamental de Bibliotecas Públicas del Valle del Cauca, con los principales programas, interconexión mediante catalogo maestro e internet de las Bibliotecas Públicas, y garantizar la atención de los usuarios en las 42 Bibliotecas Municipales del Valle del Cauca, mediante consultas bibliográficas y actividades de extensión en promoción de la lectura y promoción de la cultura, siguiendo directrices del gobierno nacional Ministerio de Cultura – Biblioteca Nacional, ya sea de manera presencial o virtual. | Junio 28 2023 a Diciembre 15 2023 |
| **6.** Garantizar la prestación de servicios de preservación, conservación y difusión del patrimonio bibliográfico y documental, con los servicios de desarrollo de colecciones, conservación, preservación y divulgación de la memoria histórica del valle del cauca, catalogando fotografías, fortaleciendo el depósito legal, permitiendo la consulta del Archivo del Patrimonio Fotográfico y Fílmico y del repositorio vi y la realización de exposiciones itinerarias, siguiendo directrices del gobierno nacional Ministerio de Cultura – Biblioteca Nacional, ya sea de manera presencial o virtual. | Junio 28 2023 a Diciembre 15 2023 |

## SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Durante la supervisión realizada al Convenio No. 1.240-13.03-0099-2023 del 26 Junio de 2023, se revisó el expediente físico del convenio garantizando que el expediente de gestión documental contractual físico se encuentre completo, actualizado y cumpla con la normatividad vigente, así mismo la publicación de los documentos del convenio se ha realizado de acuerdo con la Ley.

- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: CUMPLE, se encuentran publicados en la plataforma SECOP
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social: CUMPLE, se observa que el convenido se encuentra al día con sus obligaciones legales de seguridad social y aportes parafiscales. El supervisor mediante el presente informe declara su cabal cumplimiento, así mismo he verificado el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, durante el periodo de ejecución del soporte y realizó los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social., durante la ejecución del contrato, se relaciona la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes – PLANILLA ASISTIDA COMPENSAR MIPLANILLA No. 69974025 del mes de Julio 2023.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: NO APLICA
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA
-

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: CUMPLE
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: CUMPLE

**SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE**

| COSTOS DEL CONTRATO | |
|---|---|
| *Concepto* | *Valor* |
| *Valor inicial del contrato* | 2.536.260.957 |
| *Valor Adiciones* | 0 |
| *Reajustes* | 0 |
| *Actualización de precios* | 0 |
| *Valor Total del Contrato* | 2.536.260.957 |
| *Valor pagado* | 0 |
| *Valor causado que no se ha pagado* | 1.014.504.383 |
| *Valor total ejecutado* | 1.014.504.383 |
| *Valor saldo por ejecutar* | 1.521.756.574 |
| *Intereses moratorios* | 0 |

| PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA | | | |
|---|---|---|---|
| Concepto (Anticipo, avances, pagos) | Fecha | Valor | Observaciones |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

**SEGUIMIENTO: NO APLICA**

**Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.**

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:**

  El convenio se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado

- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:**

  El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente, dado que cumple con las obligaciones pactadas para este desembolso

- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA**

- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el convenio no tiene entregables**

| DESCRIPCIÓN ENTREGABLES | VALOR | VALOR TOTAL |
|---|---|---|
| **Entregable 1:** | **$** | **$** |
| **Actividades:** | | |
| **TOTALES:** | **$** | **$** |

## SEGUIMIENTO JURÍDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

El convenio cuenta con los siguientes documentos anexos: Plan de Anual de Adquisiciones, Proyecto de inversión - MGA –Ficha Fipid –Documento técnico, Estudios previos, análisis del sector económico, matriz de riesgos de la contratación, concepto jurídico No. 1.140.10-08.01.0210, Resolución de contratación directa No. 1.240-54-01 del 25 de enero de 2023, CDP: 3500008758 y RPC 4500036472.

## INFORME SOBRE SANCIONES

N/A

| INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Se publicó el proceso precontractual y contractual en las páginas del SECOP (Sistema electrónico de contratación pública), Convenio Interadministrativo 1.240-13.03-0099-2023 del 26 de Junio de 2023 | | | | | |
| Publicación en el SECOP:<br><br>https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4004725&isFromPublicArea=True&isModal=False | | | | | |
| **Fecha del próximo informe** | 6 | **de** | **Mes:** Octubre | **de** | 2023 |

| Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los: | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 7 | días del mes de | septiembre | de | 2023 |

Harbey Gonzalez. M

**HARBEY SAIN GONZÁLEZ MORENO**
SUPERVISOR CONVENIO 1.240-13.03-0099-2023